



Invocan doble presidio perpetuo contra operario por asesinatos en isla Caguach

El acusado degolló a su hermano y a su abuela en el sector Bellavista de la ínsula.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Con 163 medios de prueba, el Ministerio Público busca acreditar la responsabilidad de un joven en el asesinato de dos familiares registrado en la isla Caguach, comuna de Quinchao, y que se le impongan dos penas de presidio perpetuo, una de ellas calificada. En subsidio, invocó su internación siquiátrica por el mismo tiempo.

Así quedó reflejado en la acusación presentada recientemente por el fiscal Javier Calisto en contra del isleño de iniciales F. D. M. V. (27), autor confeso del doble crimen registrado el 24 de marzo del 2024, en el sector Bellavista de la apartada ínsula.

Se vincula al encartado en el ataque con arma blanca contra su hermano identificado como P. F. M. V. (34), propinándole una estocada en la espalda y luego otras 4 heridas en el cuello para rematarlo en el suelo con 12 cuchilladas. Además, agredió a su abuela individualizada como R. A. G. G. (75), mientras permanecía en su dormitorio y a quien también degolló.

El persecutor en su requerimiento expuso que el acusado agredió al joven



LAS CONCLUSIONES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES QUE ANALIZÓ EL SITIO DEL SUCESO FORMAN PARTE DE LOS MEDIOS DE PRUEBA.

738

días cumple hoy el imputado privado de libertad por este caso de doble crimen.

“actuando con alevosía, obrando a traición o sobreseguro, aprovechándose del profundo estado de ebriedad en que se encontraba la víctima (...) Lo lesiona en distintas partes de su cuerpo, en cabeza, cuello, tórax, abdomen y extremidades, múltiples heridas punzo cortantes que le causaron la muerte en el lugar por hipovolemia”.

Con respecto a la embestida contra la adulta mayor, el abogado describió en su

22

centímetros de largo tiene el cuchillo que incautó la PDI y que se vincula a la causa.

acción legal que el imputado dirigió “su mortal ataque de manera directa al cuello de la víctima”. Le causó dos lesiones cervicales de 13 centímetros, falleciendo la mujer desangrada en su hogar.

ANTECEDENTES

Dentro de la evidencia recopilada en casi dos años de investigación, el fiscal Calisto incluye a 25 testigos, 96 pruebas documentales y 12 peritos, asociados al desplie-

INIMPUTABILIDAD Y ATENUANTES

El defensor Nelson Troncoso advirtió que “nos adheriremos a la acusación subsidiaria de la Fiscalía, relativa a una medida de seguridad para nuestro representado”, remarcando que ha presentado informes siquiátricos para que se declare la enajenación mental del joven por presentar personalidad antisocial y esquizofrenia simple, tal como lo observó en su informe Cristian Palma, psiquiatra del Área de Salud Ambulatoria (ASA) de la cárcel Alto Bonito. Además, el jurista remarcó que postularán la concurrencia de una serie de atenuantes en favor del isleño en el futuro juicio oral. “Tiene irreprochable conducta anterior, ha colaborado sustancialmente con la investigación y se entregó a la justicia sin darse a la fuga”, precisó.

gue de la Agrupación de Homicidios de la PDI de Chiloé y el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de Puerto Montt. También se suman especialistas del Servicio Médico Legal (SML) de Ancud y la capital regional.

Este cúmulo de antece-

dentos apunta igual a sustentar las 9 agravantes que invocó el ente persecutor para llegar a estas severas penas, reconociendo también la atenuante de irreprochable conducta anterior.

Por el homicidio calificado contra el menor de las

víctimas, Calisto solicitó la concurrencia de la alevosía, el ensañamiento, la superioridad de las fuerzas sin que el ofendido tenga posibilidad de defensa y el parentesco. Por el parricidio contra la abuela postula las circunstancias de alevosía, superioridad de fuerzas, ejecutar el hecho en la morada de la ofendida, cometer el delito contra adulta mayor discapacitada y el parentesco.

ADHESIÓN

Asimismo, el abogado querrelante, Álex Contreras, coordinador del Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos (CAVD), quien representa a dos hermanas de los occisos, adelantó que se adherirá al requerimiento en todos sus términos, en busca de las máximas penas contra el operario acuícola que se mantiene en prisión preventiva en el Complejo Penitenciario Alto Bonito de Puerto Montt.

“La acusación es considerada un gran avance en la causa. Ahora empezamos a enfrentar la etapa final del proceso judicial para cerrar este ciclo, pidiendo las penas máximas por ambos delitos. Unas pretensiones a las que nos sumaremos, valiéndonos de la misma prueba para demostrar ante el tribunal que este sujeto es autor de los crímenes y que merece estas sanciones”, acotó el abogado.

Tras este episodio procesal corresponde ahora la preparación de juicio oral por esta causa, la cual quedó fijada para el 27 de abril próximo ante el Juzgado Mixto de Quinchao. ☺